

LUNES, 6 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 84

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2013-6621** *Información pública de solicitud de licencia para implantación de cafetería/restaurante en el edificio auxiliar de una estación de servicio en barrio Requejada A-3. Licencia 269/13.*

Solicitada por don José Tomás Fernández Martínez licencia de actividad para implantación de una cafetería/restaurante en el edificio auxiliar de una estación de servicio que se desarrollará en barrio Requejada A-3, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Polanco, 24 de abril de 2013.

El alcalde,

Julio Cabrero Carral.

[2013/6621](#)